

Sección de ramos especiales
Negociado 2.º

N.º 5302

Permitiendo que Ramon
Pallares, vecino de esta Villa,
ha sido detenido por la guar-
dia Civil por tener una esca-
peta sin hallarse autorizado
competentemente, he resuelto
imponerle la multa de cin-
cuenta reales con arreglo al
artículo 27.º del Bando de 30.
de Junio de 1850.

Lo digo a V. para que
copia y me remita dicha
multa a la mayor brevedad
en el papel correspondiente

Dios guarde a V. muchos años
Castellón 2. de Setiembre 1850.

D. Artigas

Señor Alcalde de Villafuente.

